

5 DE NOVIEMBRE

GUÍA DE PROPUESTAS DE LEY SOBRE INICIATIVAS

— COLORADO —

Enmienda H – Crea una junta de disciplina judicial independiente para abordar incidentes de mala conducta por parte de los jueces estatales.

- Actualmente, la disciplina de los jueces estatales por mala conducta oficial está a cargo de la Corte Suprema de Colorado. La Corte no está obligada a hacer pública ninguna información sobre estos procedimientos.
- Una investigación realizada por periodistas descubrió múltiples escándalos éticos que involucraban a la Corte Suprema del estado, incluidos esfuerzos para encubrir casos en que la mala conducta quedó impune.
- La enmienda H eliminaría a la Corte Suprema de Colorado de la toma de decisiones disciplinarias y dejaría que este proceso fuera manejado por una comisión independiente y neutral. Los jueces de la Corte Suprema también tendrían prohibido desestimar un caso, ocultar decisiones a la vista del público o participar en decisiones en las que pudieran tener un conflicto de intereses. **VOTE “SÍ” A LA ENMIENDA H PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN NUESTROS TRIBUNALES.**

Enmienda I – Permite a los jueces negar la libertad bajo fianza a personas acusadas de asesinato en primer grado.

- Ahora, los jueces de Colorado deben fijar un monto de fianza para cualquier persona acusada de un delito. Los jueces pueden establecer condiciones restrictivas de fianza si creen que una persona es especialmente violenta o es propensa a cometer un delito si es liberada de la cárcel mientras espera el juicio.
- La enmienda I permitiría a los jueces denegar por completo la libertad bajo fianza en casos de asesinato en primer grado cuando sospechen que el acusado es culpable. Si más tarde se lo declara inocente, esto significa que se lo habrá obligado a pasar un tiempo en prisión por un delito que no cometió.
- Existe un sesgo significativo en el sistema legal de Colorado. En promedio, los montos de fianza se establecen más altos para los residentes negros y latinos de Colorado y los residentes de Colorado que experimentan falta de vivienda. Los residentes de Colorado de color y los residentes de Colorado de bajos ingresos también tienen más probabilidades de ser encarcelados antes del juicio, lo que afecta su salud, empleo y vivienda.
- La enmienda I erosiona el principio de que las personas son inocentes hasta que se demuestre su culpabilidad y abre innecesariamente la puerta a un mayor sesgo racial y de riqueza en nuestros sistemas judiciales. **VOTE “NO” A LA ENMIENDA I PARA PROTEGER LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES.**

Enmienda J – Deroga la prohibición revocada en Colorado sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo.

- En 2006, la constitución del estado de Colorado fue enmendada para prohibir el reconocimiento de matrimonios entre personas del mismo sexo. Luego, en 2015, la Corte Suprema dictaminó que la igualdad matrimonial es un derecho nacional, impidiendo que se aplique la prohibición.
- Sin embargo, desde entonces la Corte Suprema se ha vuelto mucho más conservadora y podría revocar su fallo anterior si se le presenta un caso. Si eso sucede, la prohibición de la igualdad matrimonial en Colorado volvería a entrar en vigor.
- La enmienda J derogaría la prohibición de la constitución estatal, protegiendo el derecho de las parejas LGBTQ+ a casarse de futuros ataques. **VOTE “SÍ” A LA ENMIENDA J PARA DEFENDER LA IGUALDAD MATRIMONIAL EN COLORADO.**



Escanee el código QR para obtener recursos electorales de Vivent Health.



viventhealth
thrive. together.



Escanee el código QR para obtener información general sobre la votación.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE [VIVENTHEALTH.ORG](https://www.viventhealth.org)

5 DE NOVIEMBRE

GUÍA DE PROPUESTAS DE LEY SOBRE INICIATIVAS

— COLORADO —

Enmienda 79 – Modifica la constitución estatal para proteger el derecho a la atención del aborto de la interferencia del gobierno.

- En 2022, la Corte Suprema de Estados Unidos revocó el fallo Roe v. Wade, que permitía a los estados prohibir o restringir severamente el acceso a la atención del aborto. Los legisladores de Colorado respondieron aprobando nuevas leyes que establecen el derecho a la atención del aborto y amplían el acceso.
- Sin embargo, estas protecciones podrían ser revocadas por futuros legisladores. La constitución estatal también prohíbe actualmente que los planes de seguro médico para maestros, bomberos y otros empleados públicos cubran la atención del aborto.
- Todos los habitantes de Colorado merecen la libertad de tomar decisiones personales sobre su salud reproductiva, incluso sobre si desean o no abortar. La Enmienda 79 fortalecerá las protecciones estatales para el aborto y eliminará las barreras a la atención del aborto. **LE INSTAMOS A VOTAR "SÍ" A LA ENMIENDA 79.**

Enmienda 80 – Requiere que el Estado apoye a las escuelas privadas y permite a los extremistas censurar lo que se enseña en las escuelas.

- La ley estatal vigente ya permite a los padres de Colorado enviar a sus hijos a cualquier escuela que elijan, incluso si viven fuera de ese distrito. Las escuelas públicas de Colorado atienden a aproximadamente el 95% de todos los estudiantes, pero muchas han tenido dificultades para aprovechar los escasos recursos que les ofrece debido a la "Carta de Derechos del Contribuyente" (TABOR, por sus siglas en inglés) del estado. El estado también ocupa un puesto bajo en cuanto a los salarios de los maestros a pesar del alto costo de vida.
- El lenguaje de la Enmienda 80 obligaría al estado a desviar fondos de educación pública para apoyar a las escuelas privadas. Estas escuelas no están reguladas y muchas discriminan a los estudiantes de color, los estudiantes LGBTQ+ y los estudiantes con discapacidades. La Enmienda 80 también se utilizaría para justificar los esfuerzos para prohibir el debate o el contenido sobre raza, religión, derechos LGBTQ+, educación sobre salud sexual y más.
- La enmienda 80 amenaza con ampliar las disparidades raciales, regionales y basadas en el ingreso en la educación, al tiempo que abre una puerta trasera a la censura en nuestras aulas. La medida desviaría recursos vitales para financiar escuelas privadas, incluidas aquellas que discriminan a las comunidades más afectadas por el VIH. **VOTE "NO" A LA ENMIENDA 80 PARA PROTEGER NUESTRAS ESCUELAS PÚBLICAS.**

Proposición JJ – Permite al estado conservar ingresos fiscales deportivos adicionales para financiar esfuerzos de conservación de agua.

- Las apuestas deportivas se legalizaron en Colorado mediante una enmienda aprobada por los votantes en 2019. Esa medida también permitió al estado recaudar ingresos de los impuestos relacionados y utilizar esos fondos para proyectos de almacenamiento y conservación de agua.
- La "Declaración de derechos del contribuyente" de Colorado (TABOR, por sus siglas en inglés) prohíbe al estado quedarse con los ingresos adicionales obtenidos por encima de las estimaciones iniciales sin la aprobación de los votantes. De lo contrario, el estado debe devolver aproximadamente 5 millones de dólares al año a los casinos y sitios de juego en línea.
- Las sequías son cada vez más frecuentes y severas en Colorado debido al cambio climático. Estas condiciones perjudican desproporcionadamente a las comunidades negras, latinas, indígenas y de bajos ingresos. **VOTE "SÍ" A LA PROPOSICIÓN JJ PARA PROTEGER EL VULNERABLE SUMINISTRO DE AGUA DE NUESTRO ESTADO.**



Escanee el código QR para obtener recursos electorales de Vivent Health.



viventhealth
thrive. together.



Escanee el código QR para obtener información general sobre la votación.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE [VIVENTHEALTH.ORG](https://www.viventhealth.org)

5 DE NOVIEMBRE

GUÍA DE PROPUESTAS DE LEY SOBRE INICIATIVAS

— COLORADO —

Proposición KK – Crea un impuesto a las armas de fuego para financiar la prevención de la violencia y los servicios de apoyo.

- La violencia con armas de fuego tiene un impacto negativo en la salud pública, ya que contribuye a los tiroteos masivos, la violencia doméstica, los suicidios y los crímenes de odio, por ejemplo. Mientras tanto, la financiación para ayudar a quienes han sufrido violencia y traumas ha disminuido drásticamente.
- Según la Proposición KK, los fabricantes y comerciantes de armas con al menos 20.000 dólares de beneficios anuales por la venta de armas pagarían un impuesto especial del 6,5%. Todos los ingresos recaudados con el impuesto se destinarían a financiar servicios comunitarios como atención de la salud mental y del comportamiento, asistencia a las víctimas de delitos y programas de prevención de la violencia.
- Esta medida aumentará la inversión en servicios que aborden tanto las causas como los efectos de la violencia con armas de fuego. **RECOMENDAMOS VOTAR “SÍ” A LA PROPUESTA KK PARA AYUDAR A SALVAR VIDAS Y CONSTRUIR COMUNIDADES MÁS SEGURAS.**

Proposición 128 – Requiere que las personas condenadas por ciertos delitos cumplan sentencias más largas antes de ser elegibles para la libertad condicional.

- La ley estatal permite que las personas que cumplen condena en prisión soliciten la libertad condicional después de haber cumplido al menos el 75 % de su condena, o antes si obtienen créditos por buena conducta. La junta de libertad condicional otorga la libertad condicional caso por caso.
- Hay pocas pruebas de que las sentencias más severas disuadan de cometer delitos. Sin embargo, con la Proposición 128, muchas personas pasarían años o incluso décadas más en prisión independientemente de su comportamiento. Como resultado, las personas tendrían menos incentivos para seguir las reglas de la prisión o aprovechar los servicios de rehabilitación.
- La población carcelaria de Colorado ha crecido de manera constante desde la pandemia, mientras que las tasas de libertad condicional han disminuido. La Propuesta 128 acelerará estas tendencias, costando al estado millones en costos adicionales y desviando recursos de los servicios comunitarios que realmente reducen la delincuencia.
- La Proposición 128 agotará los presupuestos estatales y empeorará el encarcelamiento masivo, un factor clave de las disparidades relacionadas con el VIH. **VOTE “NO” A LA PROPOSICIÓN 128.**

Proposición 130 – Requiere que el estado reserve más de \$350 millones para aumentar los beneficios y la contratación de la policía.

- Colorado gasta más en la aplicación de la ley que casi otros 40 estados, pero la Propuesta 130 desviaría fondos estatales críticos para aumentar los presupuestos policiales, que ya son históricamente altos. No habría supervisión sobre cómo se gastan estos fondos y no podrían utilizarse para ampliar los programas de respuesta alternativa o de desvío.
- No se ha demostrado que el aumento de la presencia policial reduzca la delincuencia, pero ha provocado una mayor criminalización de las personas de color, las comunidades de bajos ingresos, las personas LGBTQ+ y otras comunidades más afectadas por el VIH. El crecimiento constante de los presupuestos policiales también impide una mayor inversión en atención sanitaria, vivienda, educación y otros programas que Sí ayudan a reducir la delincuencia y nos acercan al fin de la epidemia.
- La Proposición 130 dejará sin fondos importantes servicios comunitarios y hará que nuestras comunidades sean menos seguras. **VOTE “NO” A LA PROPOSICIÓN 130.**



Escanee el código QR para obtener recursos electorales de Vivent Health.



viventhealth
thrive. together.



Escanee el código QR para obtener información general sobre la votación.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE [VIVENTHEALTH.ORG](https://www.viventhealth.org)